

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 198 Viernes 16 de octubre de 2009 Pág. 32182

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

30213 DANIEL ANTONIO SUÁREZ DA SILVA (HOTEL PLAZA PARADISE) Y LA HUERTA DE FONCIELLO, S.L.

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo.

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 100/09, que se sigue a instancia de Sergio Daniel Martínez Gómez, contra Daniel Antonio Suárez Da Silva (Hotel Plaza Paradise) y La Huerta de Fonciello, S.L., sobre derechos y cantidad, se ha dictado Auto de fecha 7 de octubre de 2009, por el que se declara a dichos ejecutados Daniel Antonio Suárez Da Silva (Hotel Plaza Paradise) y a La Huerta de Fonciello, S.L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional y parcial por importe de 5.033,03 euros, y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 8 de octubre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090074055-1